



NOMBRA NUEVA COMISIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "REPOSICIÓN RETEN DE CARABINEROS POLCURA, TUCAPEL".

HUÉPIL, 14 de Marzo de 2013.

DECRETO: 0395/2013/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) El proceso de licitación, adjudicación y contrato de la Obra "REPOSICIÓN RETEN DE CARABINEROS POLCURA, TUCAPEL", adjudicada a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. ID 3303-4-LP12.
- e) El Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones, otorgada por la comisión Técnica de obras, de fecha 04 de Febrero de 2013 aprobada con Decreto Alcaldicio N° 0203 de fecha 04.02.2013.-

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Alcaldicio indicado en letra e) de los vistos nombra al Director de Control como integrante de la comisión Técnica de Recepción de la Obra.
- b) Que en el Acta de Recepción señalada en letra e) de los vistos firma Doña Ana Luisa Guerrero Sepúlveda como Director de Control(S).
- c) La necesidad de dar continuidad a Doña Ana Luisa Guerrero Sepúlveda como integrante de la comisión Técnica de Recepción a fin que constate la subsanación de observaciones que ella como integrante de la comisión formuló, todo a con el objeto